

TECNOTANK HIDROCARBUROS, S.L.
C/ Lorenzo Frutos, 15 local
28700 – SS DE LOS REYES

Expte: 09EPE001

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, por la que se establecen las condiciones para que los tanques en uso enterrados de simple pared construidos en acero que contengan productos petrolíferos líquidos y pertenecientes a instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos que apliquen el sistema TTH GNS-versión 6 de la empresa “TECNOTANK HIDROCARBUROS, S.L.” puedan ser eximidos de las pruebas periódicas de estanqueidad, previa solicitud del titular.
